MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2018

"CONSTRUCCION DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA LUCIO FLORES GUANES"

Tobati, 05 de Diciembre de 2018

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 26/2018 para la **"CONSTRUCCION DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA LUCIO FLORES GUANES"**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 354.430, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33 y del Art. 34 inc. c) ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

RECEPCION DE SOBRES:

La misma se llevó a cabo en fecha 05 de Diciembre del corriente hasta las 09:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1- **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES:** Exp. Mesa de Entrada Nº 2.346.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 05 de Diciembre del corriente siendo las 09:30 hs, en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto.

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Lidia E. Fernandez
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

Primeramente se procede a la verificación de la hora de recepción de los sobres ofertas según se detalla a continuación:

1. MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – 08:57 Hs.-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS	**MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
A) Formulario y planilla de Oferta debidamente firmado *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta * Póliza	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Como puede observarse en el cuadro anterior la Firma presento todos los documentos sustanciales establecidos en el PBC, exigidos para el presente llamado.

Seguidamente se analiza la oferta presentada quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS	**Monto ofertado**
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	162.330.290.-

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Cilly E. Salazar
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESAS	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES***
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
1. Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la prestación del servicio adjudicado en tiempo y forma	CUMPLE

La empresa mencionada anteriormente en esta etapa de la evaluación cumple con todos los documentos solicitados por la convocante.-

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. -

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS	***MLF PROYECTOS Y CONSTYRUCCIONES***
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Cindy E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	María Liz Fleitas	4.035.710

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o/la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

Conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue:

MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1		**Trabajos preliminares**					

C.P. Benicio Arriola Girett

Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

1.1		Cartel de obra de 1,20x1,50 bastidor metálico, postes y lona acrílica con ploteado a definir por la Dirección de Obras	1	1.485.000	1.400.000	1.039.500	1.782.000
1.2		Limpieza y preparación de terreno	1	385.000	400.000	269.500	462.000
1.3		Replanteo	1	440.000	450.000	308.000	528.000
1.4		Excavación para cimiento	13	60.500	60.000	42.350	72.600
2		**Cimiento**					
2.1		De piedra bruta colocada	13	308.550	305.000	215.985	370.260
3		**Estructura de HºAº**					
3.1		Zapatas - detalle según planos	1,84	1.650.000	1.675.000	1.155.000	1.980.000
3.2		Pilares - detalle según planos	0,9	1.705.000	1.700.000	1.193.500	2.046.000
3.3		Viga cumbrera y dado de apoyo - detalle según planos	1,06	1.870.000	1.850.000	1.309.000	2.244.000
3.4		Viga de galería - detalle según planos	0,42	1.870.000	1.850.000	1.309.000	2.244.000
3.5		Encadenado inferior - detalle según planos	1,68	1.826.000	1.815.000	1.278.200	2.191.200
3.6		Encadenado superior detalle según planos	1,89	1.826.000	1.815.000	1.278.200	2.191.200
4		**Muros de nivelación**					
4.1		De 0,30m de ladrillos comunes	16,04	148.500	150.000	103.950	178.200
5		**Relleno y apisonado de interiores**					
5.1		Con arena gorda	28	93.500	92.000	65.450	112.200
6		**Aislación horizontal**					
6.1		De 0,30m con revoque hidrófugo 1:3+ceresita y 2 manos de pintura asfáltica	16,03	28.050	28.000	19.635	33.660
7		**Muros de elevación**					
7.1		De 0,15 de ladrillos comunes para revocar	49,62	68.750	68.500	48.125	82.500
7.2		De 0,15 de ladrillos comunes a una cara vista	161,4	83.050	83.500	58.135	99.660
7.3		Pilar de 35x35 de ladrillos comunes a la vista con cargamento de pilar y capitel de hormigón armado incluido	10,4	247.500	250.000	173.250	297.000
7.4		Envarillado sobre aberturas 2 fi del 8 cada 2 hiladas	42	20.350	20.000	14.245	24.420

C.P. Benicio Arriola Girett

Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

8		**Techo**					
8.1		De tejas y tejuelones prensados a maquina sobre maderamen tirantes de 2x6 Kurupa´y o yvyra pyta y alfajías de amarre de 1x2	120,4	269.500	270.000	188.650	323.400
9		**Revoque**					
9.1		De paredes interior y exterior a una capa fratachado y filtrado(con hidrófugo para las perimentrales de ladrillo a cara vista)	260,64	30.250	30.000	21.175	36.300
9.2		De vigas de HºAº a una capa fratachado y filtrado	18,3	35.750	36.000	25.025	42.900
9.3		De pilar de HºAº a una capa fratachado y filtrado	5,4	32.450	32.500	22.715	38.940
10		**Contrapiso**					
10.1		De hormigón de cascotes de 7cm sobre suelo compactado	89,74	35.750	35.500	25.025	42.900
11		**Piso**		94.050		65.835	112.860
11.1		De baldosa calcárea	89,74	19.800	94.000	13.860	23.760
12		**Zócalo**		2.420.000		1.694.000	2.904.000
12.1		De baldosa calcárea de 10cm	55,9	1.045.000	20.000	731.500	1.254.000
13		**Aberturas de madera**					
13.1		Marco de 0,15 y puerta tipo tablero de hojas de 1,20x2,10 con herrajes y cerradura incluida	1	880.000	2.500.000	616.000	1.056.000
13.2		Marco de 0,15 y puerta tipo placa de 0,80x2,10 con herrajes y cerradura incluida	3	20.350	1.100.000	14.245	24.420
14		**Aberturas metálicas**					
14		Ventana tipo balancín de 1,50x1,20m con vidrios incluidos	7	30.250	876.000	21.175	36.300
15		**Alfeizar de ventanas**					
15.1		De revoque 1:3(cemento - arena)	40,6	20.350	20.000	14.245	24.420
16		**Pintura**					
16.1		De paredes al agua sin enduido	260,64	30.250	30.000	21.175	36.300
16.2		De pilares vistos con antimoho incoloro	29,12	22.550	22.500	15.785	27.060
16.3		De vigas y pilares al agua sin enduido	23,7	33.000	33.000	23.100	39.600
16.4		De aberturas metálicas con pintura sintética	25,2	20.350	20.000	14.245	24.420
16.5		De paredes de ladrillo a la vista con antimoho incoloro	161,4	22.550	22.500	15.785	27.060

C.P. Benicio Arriola Girett

Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

16.6		De maderamen y tejuelón al barniz	120,4	24.200	24.000	16.940	29.040
16.7		De aberturas de madera con barniz	16,38	20.350	20.000	14.245	24.420
16.8		De canaleta y bajadas con pintura sintética	36,6	20.350	20.000	14.245	24.420
17		**Desague pluvial**					
17.1		Canaleta y caño de bajada de chapa Nº 24 desarrollo 40 cm	36,6	82.500	80.000	57.750	99.000
18		**Desague cloacal**					
18.1		Desague de pileta de cocina - desengrasador rejilla de piso con caja sifonada y caño de ventilación	1	495.000	500.000	346.500	594.000
18.2		Registro de inspección de 60x60 con tapa de HºAº	1	385.000	400.000	269.500	462.000
18.3		Cámara séptica de 1,15x1,90x1,20m	1	2.750.000	2.780.000	1.925.000	3.300.000
18.4		Pozo absorbente de 2,00m de diametro y 2,50m de profundidad - tapa de HºAº - según planos	1	3.850.000	3.920.000	2.695.000	4.620.000
19		**Instalación sanitaria**					
19.1		Agua corriente para pileta - con llave de paso	1	660.000	700.000	462.000	792.000
20		**Instalación eléctrica**					
20.1		Alimentación eléctrica(subterráneo y/aéreo)	1	825.000	800.000	577.500	990.000
20.2		Tablero general	1	550.000	500.000	385.000	660.000
20.3		Instalación eléctrica general(electroductos, cableado, bocas de luz, tomas, encendido y otros)	1	6.600.000	6.500.000	4.620.000	7.920.000
21		**Artefactos eléctricos**					
21.1		Lámpara colgante fluorescente 3x40w	1	396.000	395.000	277.200	475.200
21.2		Lámpara colgante fluorescente 2x40w	8	341.000	340.000	238.700	409.200
21.3		Lámpara de adosar a techo fluorescente 1x40w	2	253.000	255.000	177.100	303.600
21.4		Ventilador de techo metálico de 7 velocidades motor pesado	3	533.500	540.000	373.450	640.200
22		**Equipamiento**					
22.1		Pileta de cocina de acero inoxidable de 2 bachas con fregadero y grifería cromada de pico móvil	1	1.815.000	1.850.000	1.270.500	2.178.000

C.P. Benicio Arriola Girett

Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

22.2		Mesada tipo desayunador de HºAº totalmente revestida con azulejos - según planos	1	1.430.000	1.450.000	1.001.000	1.716.000
22.3		Mueble de madera lustrada - bajo mesada y alacena	1	3.630.000	3.600.000	2.541.000	4.356.000
23		**Limpieza**					
23.1		Limpieza general de obra	1	551.277	600.000	385.894	661.532

Se realizó la verificación de los precios unitarios ofertados por la Firma encontrando que los ítems se enmarcan en los rangos establecidos.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**	CUMPLE

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia para proveer los servicios solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 26/2018 para los trabajos de **"CONSTRUCCION DE UN**

C.P. Benicio Arriola Girett

Contadora

COMEDOR EN LA ESCUELA LUCIO FLORES GUANES", solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a: ----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- **Art. 28 Adjudicación –** "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*"... "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*". ----------

- **Art. 34 Procedimiento** –"...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate...SALVO QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE SE PERSIGAN CON LA CONTRATACION, NO SEA POSIBLE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILADAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, DE LA ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRA HACER LA CONTRATACION DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MINIMO DE OFERTAS*" ----------
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

2. **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. *51°* "*...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.*"----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las

C.P. Benicio Arriola Girett

Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación recomienda a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,** por ser la oferta solvente técnica, económica y legal para responder a los compromisos frente a la Institución y por los motivos que a continuación se señalan:

MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
MONTO OFERTADO	**162.330.290.-**

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------
- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs 162.330.290 (ciento sesenta y dos millones trescientos treinta mil doscientos noventa) --

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

.....
C.P Benicio Arriola
Pte. Comité de Evaluación

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Contadora